

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 058 DE 2025

Nit. 900330919-3

I. DATOS DEL CONTRATO			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANA EMPTIMANA S.A. E.S.P.			
CONTRATISTA	DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO C.C.1075280904		
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA "EMPTIMANA S.A. E.S.P. R.L.DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLIGN		
PLAZO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2025		
FECHA ACTA DE INICIO	21/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025		
VALOR INICIAL	\$4.666.667		
ADICIÓN	\$ 0		
VALOR TOTAL	\$4.666.667		
No. De CDP	N° 2025000297	FECHA:	21/11/2025
No. De REGISTRO P.	N° 2025000301	FECHA:	21/11/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING		
CARGO	Gerente EMPTIMANA		

Marque con una X según corresponda:		Informe Parcial		Informe Final	x
FECHA PRESENTE ACTA		PERIODO DEL INFORME			
12/12/2025		DEL 21 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025			
II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO					
No.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES			
1	Brindar apoyo en la elaboración de las funciones de contratación en las etapas contractual, precontractual y postcontractual en todos los procesos de contratación que se lleven a cabo en la empresa.	Durante los días de noviembre elabore solicitud de CDP, estudios previos, estudio de mercado, actas de inicio de los siguientes contratos: CPS -058-2025 CPS -059-2025 CPS -060-2025 Acta de terminación y liquidación de los siguientes contratos CPS 044-2025			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 058 DE 2025

Nit. 900330919-3

		CS 008 2025 Asimismo, el respectivo cargue en la plataforma SECOP II, de los procesos contractuales llevados por la entidad
2	Apoyar y realizar seguimiento a la Publicación de los procesos de contratación en el SECOP II.	Realice los cargues de los procesos contractuales de la entidad, así mismo la terminación de acuerdo al plazo pactado con los proveedores y contratistas
3	Apoyar en la implementación del aplicativo SIA OBSERVA, de la contraloría Departamental y Auditoría General de la Nación respecto del cargue de la información sobre la contratación de la Empresa	Esta obligación no se ejecutó durante el mes de noviembre debido, porque no hay presupuesto disponible para realizar el cargue de cada contrato.
4	Brindar apoyo en la proyección de los informes de supervisión de los contratistas y/o proveedores de la empresa.	Para el mes de noviembre se realice 19 supervisiones de las diferentes modalidades de contratación de régimen especial
5	Gestionar el reconocimiento y pago de las incapacidades reportadas por los trabajadores de la empresa ante la EPS correspondiente	Para el mes de noviembre esta obligación no se presentó.
6	Prestar la asesoría jurídica a EMPTIMANÁ S.A. E.S.P. de conformidad con la normatividad vigente.	La asesoría jurídica se presenta de manera permanente de acuerdo a la necesidad de la empresa.
7	Realizar los estudios y rendir los conceptos sobre cualquier situación jurídica en que la Empresa esté interesada o forme parte	Para el mes de noviembre de 2025 realice conceptos jurídicos verbales, de acuerdo a la necesidad de la empresa.
8	Prestar asesoría permanente tanto al Gerente como a las demás dependencias en asuntos de índole legal.	Se realiza de manera permanente de acuerdo a la necesidad y requerimiento de la empresa.
9	Conceptuar sobre los proyectos de Resoluciones mediante las cuales se adelanten temas contractuales o para resolver situaciones o reclamos que deba formular EMPTIMANÁ S.A. E.S.P.	Este mes no se ejecutó esta obligación
10	La Empresa se obliga a suministrar al abogado todo el equipo de oficina y el personal necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones, mientras el abogado se encuentre en las instalaciones de EMPTIMANÁ S.A. E.S.P.	La empresa si brindo el material necesario para las diferentes asesorías y necesidades de la empresa.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 058 DE 2025

Nit. 900330919-3

11	La elaboración de conceptos jurídicos en diferentes asuntos de la Empresa, previa formulación del tema a tratar y de los interrogantes a absolver, bien sea por parte del Gerente o de sus funcionarios directivos	Hasta la fecha no se ha presentado la elaboración de conceptos jurídicos
12	Revisión y visto bueno de todos los contratos y la coordinación de los procesos de contratación que tenga la Empresa	Se firmo todos los procesos contractuales del mes de noviembre de 2025
13	Proyectar las contestaciones que en virtud del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Nacional interpongan los usuarios de servicios, funcionarios, ex funcionarios de la Empresa y en general la comunidad	Durante los 10 días de noviembre de 2025 no se presentaron derechos de petición.
14	Asesorar a la Empresa en los diferentes requerimientos de los Organismos de Control y vigilancia llámese Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, DIAN, entre otros, según requerimientos de la Empresa.	Durante estos 10 días no se presentaron requerimientos de los entes de control.
15	Puntualizar en el proceso de cobro pre jurídico y coactivo, para con ello llevar a cabo la recuperación en cartera de acuerdo al manual o concepto que para ello rige	Para el mes de noviembre no realice procesos de cobro pre jurídico y coactivo
16	Rendir informes mensuales en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas; la entrega de los informes se debe realizar dentro los tres (3) días siguientes al vencimiento de cada mes laborado. PARÁGRAFO: En toda actuación judicial o administrativa que el ABOGADO deba gestionar o realizar en representación de la Empresa fuera de la jurisdicción del municipio de Timaná, en distancia superior a 50 kilómetros y hasta 180 Kilómetros, la Empresa le reconocerá viáticos en cuantía equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes diarios y en distancias superiores a	Se han rendido los informes solicitados por el Señor Gerente acorde a los requerimientos.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 058 DE 2025

Nit. 900330919-3

180 kilómetros se le reconocerá ese mismo valor por cada día que el abogado requiera para adelantar la gestión o representación encomendada.	
--	--

III. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes del Mes de noviembre 9495608899 de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

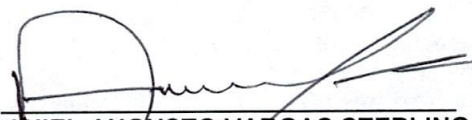
IV. ESTADO FINANCIERO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR
+ Valor Inicial del Contrato	\$ 4.666.667	-
+ Valor Adición	\$ 0	\$ 0
- Pago parcial No. 1	\$ 0	\$ 1.166.667
- Valor no ejecutado	\$ 0	\$ 3.500.000
Sumas iguales	\$ 4.666.667	\$ 4.666.667

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el Supervisor del contrato No. 058 de 2025 certifica, que se cumplió con el objeto de contrato en mención y se autoriza el pago N° 01 por la suma de (\$1.166.667) de acuerdo a la cláusula No. 05 del contrato en mención.

VI. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME


DANIEL AUGUSTO VARGAS STERLING
Gerente EMPTIMANA